

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VENIALBO

Anuncio

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de enero de 2021 el proyecto técnico de la obra denominada “Mejora del abastecimiento en Venialbo (calle Camino Villalazán y calle Bolas)”, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Eduardo Vidal Rodríguez, de fecha 23 de junio de 2020, por un importe de 22.775,12 euros, financiada concargo al Plan Municipal de Obras de la Excm. Diputación Provincial de Zamora en la anualidad 2020/2021, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo estará a disposición de los interesados en sede electrónica del Ayuntamiento dirección <http://venialbo.sedelectronica.es>.

Finalizado el periodo de exposición pública, si no se hubiesen presentado alegaciones a la aprobación inicial del proyecto, éste se considerará definitivamente aprobado

Venialbo, 26 de enero de 2021.-El Alcalde.

R-202100229

